



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 003922

(16 JUL 2021)

“Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que mediante la Ordenanza No. 011 de 2019 se aprobó la suma de \$6.172.308.000.00 para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo con el Oficio número CGD-238-2021 del 04 de junio de 2021 emanada del Contralor General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES (\$ 1.077.703.163.00) MONEDA CORRIENTE, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2021.

Que la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3186 del 07 de JULIO de 2021, por la suma de \$1.077.703.163.00.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES (\$ 1.077.703.163.00) de MONEDA CORRIENTE, a la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

16 JUL 2021


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Secretario de Hacienda

Elaboro: Melanie Buchelli
Reviso: Oficina Jurídica
Reviso: Luis Fernando V.
Archivo: Jhaina Gordon